



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2020

MEMORIA DE LA ENTIDAD

11 03 CÁMARA DE DIPUTADOS

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS SE RIGE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 221° Y 222° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1992.

2) MISION

LEGISLAR Y CONTROLAR EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO, MEDIANTE UNA GESTIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA INSTITUCIÓN CUENTA CON DEPENDENCIAS Y COMISIONES ASESORAS ALTAMENTE TÉCNICAS QUE SE ENCARGAN DE VELAR DIFERENTES DIMENSIONES Y ÁREAS QUE TIENEN QUE VER CON LA REALIDAD NACIONAL; TOMANDO EN CUENTA TAL SITUACIÓN LA INSTITUCIÓN REQUIERE DE PROFESIONALES CAPACITADOS, ACTUALIZADOS Y PREPARADOS PARA ELABORAR LOS ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y LEYES, ÚTILES Y DE CALIDAD QUE BENEFICIEN AL PUEBLO PARAGUAYO, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON PROFESIONALES DE PRIMER NIVEL.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

VALOR PUBLICO:

1. FORTALECER LA EFICIENCIA LEGISLATIVA.
2. DESARROLLAR LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
3. MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL

PROCESOS:

4. MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN A LA CIUDADANÍA
5. FORTALECER LOS MECANISMOS DE AUDITORIA DE CONTROL
6. POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA
7. IMPLANTAR: SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
- RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:
8. AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
9. CONTAR CON TECNOLOGÍA ADECUADA (INCORPORACIÓN DE TIC'S)
10. GESTIONAR LOS RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN
11. MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA
- GESTION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
12. FORTALECER LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO(GTH)
13. CONTAR CON PERSONAL COMPETENTE, ACTUALIZADO Y CAPACITADO
14. MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA LA ACCIÓN
15. FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

1. MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL; DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL REFERENTE A LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN; AFIANZANDO EL PROCESO DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y EFECTIVIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES; PRIORIZANDO LAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ATENDER A SECTORES MAS CARENCIADOS. 2. INCREMENTAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN A LA CIUDADANÍA; UTILIZAR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y DE DIFUSIÓN MASIVA PARA ELLO, COMO TAMBIÉN FORTALECER LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EL MECANISMO DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA PARA SOCIALIZAR LOS PROYECTOS DE LEY A SER ESTUDIADAS. 3. FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS: MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES; Y DOTANDO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS, UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA.